

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-  
pitul. un mes. 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.  
5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-  
tranjero 15.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nue-  
vo á los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera  
plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.  
—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y  
0.25 á los no suscritores.  
ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos co-  
lumnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local  
y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en 1.  
días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de  
la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para  
fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del ad-  
ministrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.  
Se admiten remitidos y comunicados á precios convenciona-  
les. No se devuelve ningún original.  
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINAS-  
TRICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3,  
principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 24 DE MAYO DE 1885

Número 5.001

### SECCION DE RECLAMOS.

#### NAVIGATION A VAPEUR.

##### LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía  
de España y el Norte de Francia y  
vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN  
LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU  
y EMPRESS.



Estos vapores, construidos espresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para Paris Beroy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

#### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

#### VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEK, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á HILOILO y CEBU.

SALIDAS MENSUALES

EL ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus

condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

#### LINEA DE LAS ANTILLAS.

#### LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor REINA MERCEDES, saldrá de Barcelona el 1.º de Junio.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

#### CASA DE COMISION

#### CONSIGNACION Y TRÁNSITOS

#### J. MALUENDA VICENC.

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías, que se son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conopara unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000,000 del francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los transportes directos para Cete, Marsella, Paris y otros puntos de Francia.

#### LAS MARCAS

mas acreditadas que hasta el dia se conocen.

Cognac martell.—Ron legitimo de la Jamaica.—Ponch sueco legitimo.—Anisete de Maria Britzar y Roger.—Chartrouse legitimo del convento de los padres.—Marrasquino de Lara legitimo.—Angujo de Pernot legitimo.—Champagne legitimo del Caballo «Gla diateur» vino Fondillon de 16 años de la huerta de Alicante, clase muy superior y garantizado.

Los mas ricos vinos de Jerez, entre ellos el mejor seco de pasto y la manzanilla olorosa de Gonzalez Byans.—Anis del mono legitimo.—Anis de Monovar de Queremón Alfonso.

Cerveza alemana legitima.—Ginebra de la campana.—El gran Curazao de Holanda triple sec.—Los mejores vinos de Burdeos, entre ellos el Chateau margaux.—Laffitte Saut Gubienne.—Medoc Saut Estele y Lt Emitun Vermultz de Torino legitimo y otras varias especialidades nacionales y extranjeras que seria prolijo enumerar.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

## BOCA.

#### EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.

calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á safrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la perfumería de A. Guenil Marin, Mayor, 16.

Alicante 24 de Mayo de 1885.

#### ELCHE NO ES ILICE.

Et anno captæ sunt naves á vandais ad Eleem justa Carthagine spartaria.

Mario Aventicense.

En aquel año los vándalos junto á Cartago espartaria apresaron las naves que se dirigian á Illice.

Traduccion de P.

(Continuacion)

Sucede acerca de la etimologia de las palabras que unas son de etimologia desconocida ó dudosa; otras que son tantas sus etimologias como los etimólogos que han tratado de esponerlas, y la generalidad tienen etimologia aceptada y reconocida uniformemente por todos. De ejemplo de lo que acaece respecto al segundo extremo, nos servirá el nombre *Adventinum*, del cual dice

Varron en su obra (1) dedicada á Ciceron lo siguiente: «*Adentino*, se dan de ese nombre algunas etimologias. Nevio le hace derivar de *avibus* (aves) porque las aves se posan en la ribera del Tiber; otros, de *Adentino* rey Albano, porque allí fué sepultado; otros de *adventu* (venida), porque los latinos venian á adorar á Diana en un templo comun consagrado á aquella diosa. Yo mas bien creo que este nombre se deriva de *adventu*, porque antiguamente el monte estaba rodeado de lagunas; de aqui se viniera á la ciudad en lanchas, como parece indicarlo el nombre de *Velabre*, que es el lugar donde hoy se hace el acarreo y está la capilla *Velabre*, que se vé en el extremo de la nueva via, y en el sitio del desembarque.»

Otro ejemplo. Sea el del nombre *Zato*. «El padre Guadix dice es nombre arábigo, del verbo *Zadaq*, que vale mendigar; y otros dicen que viene del nebreo *Caton*, que significa poco.» (2)

Dada esta nocion acerca de las etimologias de las palabras, fácilmente se comprenderá que haya habido eruditos, como Diago, Escolano y otros que, inducidos por la semejanza aparente (3) que existe

- (1) «De lingua latina» Lib. V.
- (2) Diccionario de la Academia, 1726.
- (3) Juan Vaseo en el tomo I de su obra dice á este propósito: «Illice, civitas Hispanie Tarraconensis, ad mare Balearicum sita, in regno Valentie, unde Sinus Ilicitanus; nonc, alii vocari ajunt Alicante; aú Elche, quod magis aludat ad vocabulum antiquum.» Illice, ciudad de la España Tarraconense situado junto al mar balearico, en el reino de Valencia, de donde el Seno Ilicitano; hoy unos dicen llamarse Alicante; otros, Elche, porque alude mas al vocablo antiguo.»

En este vocablo funda la mayor prueba de que Elche es Illice el presbítero

entre Elche é Illice, crean se derive el primer nombre del segundo.

Las apariencias engañan muchas veces, ocurre aqui lo propio que en las ilusiones ópticas. Y siendo nuestra costumbre probar cuantas afirmaciones hacemos, á probarlo vamos.

Nos valdremos [al efecto de un nombre, cuya etimologia sea aceptada por todos los peritos en la materia y ninguno lo contradiga.

Sea, por ejemplo, el nombre sustantivo *ablative*.

Y preguntamos, ¿cuál es la etimologia de dicho nombre?

Si se obliga á que la anterior pregunta se conteste por el más aventajado gramático, que desconozca la hermosa lengua del Lacio, seguramente dirá que *ablative* procede del verbo *hablar*. (1)

Quien tal digera, no hay que dudarlo, incurriria en el más craso de los errores.

¿Y por qué razon el aventajadísimo gramático, que ignora el latin, es inducido á pensar que *ablative* procede de *hablar*?

Por la analogia ó semejanza que existe entre ambos vocablos, por su intimo parecido, y porque dirá: «Así como de *acusado* (participio de *acusar*) se forma *acusativo*, de igual suerte de *hablado* (participio de *hablar*) se forma *ablative*.»

Y nada más erróneo é inexacto; luego las apariencias, como las ilusiones ópticas, engañan.

Tanto que es de absoluta necesidad conocer el génio y naturaleza

D. Juan Antonio Mayans y Siscar en su eruditísima obra titulada «Illici, hoy la villa de Elche.» Valencia 1771.

(1) Que *hablar* lleve *h* y *ablative* no, importa poco para dejar de creer que ese nombre procede de aquel verbo, porque *ovario* y *osario* se derivan de *huevo* y *hueso*, lo cual no se puede negar.

para puertos extranjeros con las condiciones siguientes:

1.ª Que la conduccion se efectúe en buque de vapor de cualquier bandera, que mida al menos 100 toneladas de arqueo (2'83 metros cúbicos.)

2.ª Que los Capitanes lleven los bultos de tabaco declarados en el manifiesto, visado por el Cónsul de España del punto de procedencia ó por el Administrador de la Aduana de las provincias españolas de Ultramar.

3.ª Que en él, conste el número de bultos, su clase, marca, numeracion, peso bruto y clase de tabaco, nombre del remitente y punto de destino, y deje obligacion en la primera Aduana en que toque de acreditar su desembarque en el punto de su destino con certificacion del Cónsul español.

4.ª Que la salida del puerto tenga efecto dentro de los cuatro dias del de su entrada, salvo el caso de fuerza mayor debidamente justificado.

5.ª Que la obligacion sea á razón de 20 pesetas por cada kilogramo, cualquiera que sea la clase de tabaco y su valor efectivo.

6.ª Que el punto de su destino no sea el de la procedencia del buque, ni para ninguno de los puertos en que hubiese tocado durante el viaje.

7.ª Que en las cubiertas se estampe el peso bruto de cada bulto, que en ningún caso ha de ser inferior al de 11,50 kilogramos.

Si el Capitan conduce tabacos elaborados en cantidad superior á la de tres kilogramos por tripulante, cualquiera que sea el concepto en que lo declare habrá de despacharlos necesariamente pagando los derechos de tarifa en el primer puerto, si está habilitado para este comercio, y si no es el más inmediato que lo esté, á no ser que se haya declarado de tránsito, cumpliendo los requisitos prevenidos en el art. 153 de las Ordenanzas y 8.º de éste Apéndice.

Los buques de vapor para pasajeros, ó los de vela con emigrantes, podrán conducir para consumo de unos y otros hasta tres hilogramos de tabaco per individuo, con la obligacion de declararlo á la entrada en el puerto y presentarlo á la salida si pasa alguna noche en el mismo, bajo la pena de pagar dobles derechos por la cantidad que falte. Si el buque para pocas horas en el puerto, se limitará la Aduana á ejercer una eficaz vigilancia para que no se desembarque ninguna cantidad de tabaco. Si el Capitan toea en varias Aduanas de España, está obligado á presentar en todas ellas el tabaco para ser comprobado con la certificacion de provisiones expedida por la primera y pagar los derechos de tarifa de las cantidades que en cada una se hallen de menos.

Art. 8.º Solo se permitirá el tránsito de tabaco de todas clases procedente del extranjero y de nuestras provincias de Ultramar que se comenzan

Art. 6.º Los pasajeros procedentes de las provincias de Ultramar ó del extranjero que lleguen por mar á poblaciones en donde se encuentren Aduanas de primera ó segunda clase, pueden conducir en sus equipajes ó fuera de ellos 12 kilogramos de tabacos elaborados en una ó en varias clases, los cuales habrán de ser declarados por los Capitanes en las relaciones de pasajeros.

El despacho de estos tabacos se ejecutará por la Administracion de Contribuciones y Rentas ó las subalternas del ramo, segun los casos, á cuyo efecto la de Aduanas pasará á aquellas los tabacos de los pasajeros con relacion nominal de éstos, especificando los que á cada individuo corresponden, con la indicacion por nota de las multas que deben imponérseles si no hubieren cumplido con los preceptos de las Ordenanzas.

Estos tabacos se precintarán, y á los dueños se les expedirá una guía en iguales términos que á los que se despachen con arreglo al artículo 4.º, á no ser que los lleven en su equipaje, en cuyo caso no es necesaria la guía, conforme al artículo 3.º.

Los pasajeros que no incluyan en la nota del Capitan el tabaco que traigan y que no exceda de 12 kilogramos, pagarán dobles derechos.

Los pasajeros que traigan más de 12 kilogramos pagarán triples derechos por el exceso, si no están declarados en la relacion de pasajeros, y dobles si lo están.

de la cadenciosa lengua de la ciudad eterna, para convencerse que el sustantivo *ablativo* nace del verbo latino *aufferre* (quitar). Esto parece á todas luces imposible, y sin embargo nada hay más cierto.

Quizás el Sr. Ibarra replique que la palabra en cuestion se forma directa é inmediatamente del supino.

Perfectamente. Pero el supino no es una de las formas del verbo? quién lo niega? Nadie; luego la palabra *ablativo*, nace del mismo verbo *aufferre*.

Vemos que, prescindiendo del idioma latino, se incurre en error al querer averiguar la etimología del nombre *ablativo* y que, juzgando por las apariencias, se concibe una idea equivocada. Esto mismo sucede con el nombre de *Elche*, que, juzgando por las apariencias y prescindiendo del idioma árabe, se ha creído erróneamente que deriva su etimología de *Ulúci*.

F. Papi Jover.

(Se continuará.)

DIGNO DE IMITACION.

En diferentes periódicos hemos leído la noticia del fallecimiento del notario de Sueca, D. José Traver y Franch. Este acontecimiento que ha sido muy sentido por tratarse de una persona muy digna y muy caracterizada, ha llamado aun mas la pública atención por la circunstancia de estar asegurado el señor Traver en la compañía de Seguros sobre la vida, el «Banco Vitalicio de Cataluña», probando una vez mas la trascendental importancia que tiene una póliza de seguros efectuada como un acto de prevision para librarnos de las contingencias del azar.

El Sr. Traver tenía la edad de 44 años, disfrutaba de una salud robusta y su posición social era bastante expedita para poder sufragar con holgura los gastos de su familia compuesta de su señora esposa y cuatro hijos. El seguro se efectuó el 17 del pasado Marzo por solo la cantidad de cinco mil pesetas cuya cantidad debía entregar el «Banco Vitalicio» al fallecimiento del Sr. Traver. Muy lejos estaria de la mente del asegurado el considerar que en breves días el «Vitalicio» tendria que ejercer su acción humanitaria, pues aun no habia transcurrido quince días cuando

una enfermedad inesperada condujo al Sr. Traver al sepulcro. El Banco entregó inmediatamente la 5.000 pesetas por las que solo habia recibido 192, de modo que la viuda, de tan previsora marido, recibió casi la cantidad íntegra sin prévio desembolso.

Esta circunstancia debia hacer al público muy cauto y previsora, considerando el seguro como la única operación económica que garantiza un capital dado desde el acto de verificar la primera imposición. Aquellos de nuestros lectores que no han tenido ocasión de fijarse en las cuestiones del seguro, quizás encuentren ruinoso para las Compañías la posibilidad de tener que entregar 5 000 pesetas con sólo haber recibido una anualidad, que en el caso que nos ocupa por la edad del asegurado correspondrán 192; para esta objeción queda desde luego desvanecido con sólo considerar que las Compañías de seguros exigen una prima, que segun las probabilidades de vida el asegurado formará con su propia imposición el capital que se contrata en la póliza. Así la muerte de un individuo no implica que otros asegurados vivan todo el tiempo y aun más de su vida probable, resultando siempre una perfecta compensación.

Hecha esta aclaración, que hemos creído necesaria para avivar el interés y apartar las dudas que puedan ocurrir al público, desde luego nos llama la atención cuanto interesan estas operaciones económicas á todas las clases de la Sociedad, y en particular á los que acostumbran tener por su inteligencia una posición desahogada mientras viven y que por carecer de bienes de fortuna, sus familias puedan verse privadas del necesario sustento en caso de faltarles su único apoyo. En este caso se hallan abogados, notarios, médicos, profesores de instruccion pública, artistas, empleados, etc., etc, y gran parte de las familias que constituyen la clase media, acostumbrada á un rango que no alcanza á sostener el día que de repente sobrevenga una privación.

¿Cómo se evitan estas desgracias que tan á menudo invaden el seno del hogar doméstico despues que la muerte nos arrebatara al que era el sostén de toda la familia? Sólo con el seguro sobre la vida, el

Banco Vitalicio hasta lo tiene demostrado, y nosotros, amantes como el que más del porvenir de las clases sociales, que cifran su bienestar en el trabajo y en su propia actividad, llamamos, como cumpliendo un deber, la atención de nuestros lectores para que imiten la conducta previsora de aquellos padres que el amor á sus hijos le demuestren con actos previsores que el público estima como la práctica de un deber social.

Se encuentra en la corte una comisión compuesta de los señores don Vicente Botella y Mira, don Francisco Botella y D. Luciano Perez, representantes de Aspe; D. José Lopez Magro y D. Ignacio Pastor de Crevillente, y D. Idefonso Sansano, director de «El Vinalopó», en representación de los periódicos de Elche, con objeto de gestionar que la empresa constructora del ferro-carril de Alicante á Murcia haga, como á ello está obligada por el decreto de Concesión de 1.º de Febrero de 1882, el ramal de Elche á Novelda, en el que está interesado el porvenir de gran número de poblaciones importantes.

Esta comisión fué recibida el jueves por la del Congreso que interviene en el proyecto de ley variando el trazado y suspendiendo el ramal de Elche á Novelda, en la línea férrea de Alicante á Zeneta.

Los comisionados expusieron convenientemente las razones que les asistían para protestar de las gestiones de la empresa, que solo lleva por mira sacrificar los intereses y porvenir de estas y otras poblaciones de importancia en esta provincia, anteponiéndolo todo á su particular provecho, al pretenderse la eximia de la construcción del ramal de Elche á Novelda, así como tambien de la variación del trazado, alejando la estación de Crevillente y no pasando por entre Catral y Dolores, como preceptúa de un modo claro y terminante la ley de concesión y pliego de condiciones que debia haber respetado y cumplido con mayor exactitud.

La prensa valenciana viene lechando una furia contra el gobernador de la provincia Sr. Ruiz Corbalan por las disposiciones adoptadas en Denia y Muro para precaver á la provincia de su mando de la calamidad que hoy afije á los pueblos de la ribera del Júcar.

La prensa valenciana es muy olvidadiza, y por esto mismo en las actuales circunstancias peca de injusta.

Recuerde lo que el Sr. Botella hizo en Setiembre del año pasado no ya en tierra de su jurisdicción, sino en nuestra misma provincia en

el Coll de rates donde estableció un formidable cordon de tropa, prohibiendo en absoluto el paso á todo ser viviente por aquellas accidentadas montañas, y deteniendo en la carretera de Alicante á Vergel el trasporte de carruajes, ese venero de riqueza de los pueblos de la Marina y de nuestra capital.

De igual manera que nosotros poníamos el grito en el cielo el año pasado, lo pone la prensa valenciana hoy, con la diferencia de que nosotros nos dolemos de sus aflicciones y consideramos harto rigurosas las medidas del Sr. Romero Robledo, y el periodismo valenciano discurre muy peregrinamente acerca de lo eficaz del aislamiento para precaver á los pueblos de la ribera del contagio.

Señor Gobernador: en nombre de la salud pública, ese tesoro tan apreciable y por el que no deben escatimarse medios ni recursos para su conservación, le rogamos, le suplicamos y le encarecemos que se entere del estado en que se halla la alcantarilla que desemboca en el recodo del contramuelle y junto á la playa del Babil.

Dicha cloaca materialmente apeseta: el sol bate sus rayos sobre aquellas inmundicias y vicia la atmosfera en términos de producir mareos y náuseas á cuantos aciertan á pasar por cerca de ella.

La manera de evitarlo seria prolongando la bóveda de la alcantarilla un poco mas hacia el mar, y tapándola luego á fior de agua.

Mucho le agradecería el público que tomase alguna medida encaminada á hacer desaparecer los mortíferos miasmas que allí se producen, y es seguro, dado el celo y la actividad que V. E. despliega en lo que atañe á la higiene de la población, que las dictará con la urgencia con que se desean.

«El Graduador» no trata de mortificarnos en lo mas mínimo al decir que los gastos para la traslación de los restos del Obispo D. Juan Elias Gomez de Terán, los votaron los constitucionales á propuesta del entonces Alcalde D. José Soler.

Los constitucionales lo que harían en todo caso seria acordar y aprobar el ceremonial, pero los gastos de ninguna manera. Además la traslación de los restos del ilustre prelado á la iglesia de la Misericordia, si mal no estamos enterados, formaba parte del festival que tenia que verificarse en Agosto último, suspendido por los acontecimientos que «El Graduador» no ignora.

Pasada aquella oportunidad, no habiéndose verificado entonces á este Ayuntamiento correspondiente de hecho explicar el por qué de la fiesta tan brillante con que ha obsequiado á la población fuera de al-

manaque y de presupuesto, ya que creemos que en el capítulo de gastos correspondientes á festividades públicas *aparecerán solo* las cantidades que debían de invertirse en los regocijos del 5 de Agosto y que han debido aplicarse por virtud de una justa y prudente trasferencia á gastos de salubridad é higiene que es lo que mas falta nos ha hecho en el trascurso del año económico 1884-85.

Asegura «El Graduador» que al salir de la sesión del Ayuntamiento donde se aprobaron los gastos que podia ocasionar el entierro del Obispo, no faltó quien cogió un cierto diálogo al vuelo y de una significación harte clara, sostenido por el señor Alcalde y otra persona.

Esto es una invención del colega y sino fuera, no vemos la red tendida contra nuestros amigos: si acaso los conservadores serán los que han caído en las suyas propias.

Por último, en nuestro suelto de anteayer ya dijimos bien claramente que no censurábamos lo que el Ayuntamiento habia hecho, por el contrario deducimos lo bien dispuesto que debía hallarse para acometer grandes reformas en el servicio de limpieza y aseo toda vez que no le dolía gastar en el superfluo cantidades de más ó menos consideración.

Dice «El Globo.»

«Háblase con mucho misterio, y la cosa no es para ménos, de cierta reunión celebrada una de estas noches en el domicilio de un político radical, á la que concurrían políticos de diversos partidos, sin exceptuar al conservador, que se veia bien representado, todos unidos por vínculos de sincera amistad particular y en la cual reunion se trató de muchos asuntos de actualidad; de posibles, si no probables cambios de Gobierno; de las marcadas inclinaciones de la balanza política; de una política de resistencia y quienes podrian ejercerla mejor y con más títulos; de cálculos sobre periodos probables y de otras varias cosas de las que no pueden decirse.»

Y el que desea saber mas que lo averigüe.»

El suelto transcrito concuerda perfectamente con lo manifestado por nuestro corresponsal en su carta de hoy, y el enigma se decifra con solo leer la carta y el suelto; y si alguna duda nos asaltara, aquí está «El Noticiero» con el farol haciendo luz á la laberintica y rastreada política de los conservadores.

Dice:

«La union de los elementos liberales no se lleva á cabo, porque no puede llevarse, porque existen hoy las mismas dificultades para su realización que han existido siempre.»

Los Sres. Martos y Sagasta quieren representar una comedia política.

Y el general Lopez Dominguez obrando coerdamente, se niega á ser comediante.»

¡¡¡El general Lopez Dominguez se niega á ser comediante!!!

Los pasajeros procedentes del extranjero que lleguen en ferro-carril pueden conducir en sus equipajes ó fuera de ellos, para su uso particular, 12 kilogramos de tabacos elaborados de todas clases, bajo las reglas que se expresan á continuación:

1.ª Las Aduanas de Badajoz, Irún, Port-Bou y Valencia de Alcántara son las habilitadas para su despacho, sujetándose en todo á cuanto se dispone antes de éste artículo, con la sola excepción de no ser necesario consignar la cantidad en lista de pasajeros, como se exige en la importación por mar.

2.ª El despacho y adeudo se efectuará por declaración verbal en igual forma que la establecida para el de las demás mercancías que conducen los viajeros.

3.ª Los Administradores de Contribuciones y Rentas de las provincias respectivas facilitarán á las Aduanas guías y precintas para legalizar la circulación del tabaco que despachen, estampando en aquellas la numeración de éstas últimas y el número y peso adeudable de los tabacos. Los Administradores de Aduanas firmarán las precintas.

4.ª Las Aduanas, al hacer efectivos los derechos de regalía en las Tesorerías, justificarán por medio de cuenta firmada y sellada las guías y precintas invertidas durante el mes y las existentes, con expresión de la numeración de unas y otras.

5.ª Se llevará un libro por las Aduanas en que se anotarán por numeración correlativa las guías que se expidan.

6.ª Los pasajeros que traigan más de 12 kilogramos pagarán dobles derechos por lo que exceda de dicha cantidad.

Cuando se declaren tabacos de distinto origen del verdadero, se castigará la falta de exacta declaración en la forma que se halla establecida por el artículo 249 de las Ordenanzas por la diferencia de derechos que resulten con arreglo á la tarifa de los de regalía.

Art. 7.º El Capitan de un buque puede conducir para su consumo á bordo tres kilogramos de tabaco elaborado de cualquier clase, y un kilogramo para el consumo de cada uno de sus tripulantes cuyas cantidades deberán ser incluidas en la nota ó relación de provisiones, segun el art. 46 de las Ordenanzas, y se conservarán á bordo hasta la salida del buque. Por las que no consten en éste acto satisfará los derechos de tarifa.

Si el Capitan conduce tabaco hasta la cantidad de tres kilogramos por individuo, declarándola como sobrante de rancho, se dejarán á bordo encerrado en pañoles ó camarotes cerrados y sellados por la Administración, en los cuales permanecerán hasta la salida del buque, en cuyo acto se hará constar su existencia á bordo.

8.ª Que todos los bultos se coloquen en la bodega del buque con la debida separación, de modo que puedan ser fácilmente reconocidos en las Aduanas de tránsito para asegurarse de su existencia á bordo.

Los tabacos que se presenten como de tránsito en puerto habilitado en buque de menos de 100 toneladas serán decomisados, aun cuando consten en los manifiestos, y se exigirá además á los Capitanes una multa de 500 á 25.000 pesetas.

Por no cumplir todos los requisitos establecidos en las condiciones 3.ª, 4.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª de este artículo se les exigirá la multa de 100 á 5.000 pesetas.

Esta pena no les exime de la obligación de presentar los bultos para su recuento por la Aduana.

Por no manifestar los tabacos de tránsito ó no tenerlos incluidos en manifiesto visado, se impondrá á los Capitanes las penas que correspondan por el artículo 11 y legislación general, según proceda.

Art. 9.º Los tabacos introducidos legítimamente para consumo particular circularán por todo el territorio de la Nación con la precinta en buen estado que se les haya puesto al tiempo del despacho, y además con una guía que expedirá la Administración de Contribuciones y Rentas ó subalternas de su ramo segun proceda, excepto en el mercado en el art. 3.º Para la conducción por cabetaje, además

No es malo el papel que le ha dado á representar Cánovas, el de sacristan de *La Marsellesa*.

Todavía no han aparecido los dos caballos que fueron sustraídos de una cuadra de la casa de campo que en estas cercanías posee la señora viuda de Lozano.

Creemos que la benemérita guardia civil no habrá cejado en sus pesquisas de averiguar su paradero.

El reputado médico D. Leopoldo Soler, ha sido repuesto en virtud de Real orden en el cargo de cirujano del hospital de Alcoy, cuya destitución acordó la Excm. Diputación en el mes de Noviembre último.

Anoche salieron en el tren mixto los Sres. Escolano y Dagnino para uno de los pueblos de la ribera donde se encuentra el doctor Ferran inoculando el *bacillus virgula*.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta política que publicamos en lugar correspondiente, de nuestro ilustrado corresponsal de Madrid.

Por edicto publicado por el Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, se notifica á los contribuyentes que han dejado de satisfacer sus respectivas cuotas, que quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, que marca el art. 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.

Por real orden publicada anteayer en la «Gaceta» se dispone que el bacalao puede trasbordarse en puertos extranjeros, para lo cual, en el manifiesto del buque que por trasbordo le reciba, se consignará por el respectivo Cónsul de España, en vista de los oportunos documentos del puerto noruego de origen, que dicha mercancía se cargó en la misma con destino á España, pudiendo después importarse con los beneficios de los tratados de tránsito por Portugal, previo el cumplimiento de las formalidades de la real orden de 30 de Diciembre de 1884.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.  
Madrid 22 de Mayo de 1885.  
Los periódicos dan cuenta detallada de la conferencia de ayer, que terminó después de las siete de la tarde. Algunos lo hacen con gran sinceridad y muy imparcialmente, otros no pueden

prescindir de sus pasiones personales y los conservadores, sobre todo, demuestran su despecho y su afán de que la conciliación no se realice.

Y digo diciendo que en la atmósfera flota la idea de que no ha de realizarse.

De lo ocurrido ayer se deduce que hubo perfecto acuerdo en los principios; diferencias, no insuperables, en la cuestión de procedimiento; deseo de un acuerdo favorable, pero...

Pero se mezclan cuestiones de personalidades, que son un verdadero escollo.

Una personalidad hay que podrá no querer hacer la causa de los conservadores, pero lo parece. Una personalidad que parece una caba clavada en medio de las aspiraciones, de las ideas, de los deseos de todos para que no puedan fundirse en una aspiración, en una idea, en un deseo.

Cuéntase que á raíz de aquel desastre electoral sufrido por el Gobierno, cuando el Sr. Romero Robledo insistía en retirarse y el ministerio se tambaleaba como los edificios de Alhama la noche del terremoto, cuéntase que el Sr. Cánovas del Castillo le dijo á esa personalidad.

Resista V.; no admita la conciliación que cuando yo deje el poder aconsejaré que se lo entreguen á V.

Habría caído en el lazo, tendido por los conservadores, esa personalidad?

Pronto hemos de verlo; cuando el lunes v. elva á reunirse los Jefes de los partidos liberales para discutir la fórmula de avenencia.

Se dice que el general Lopez Dominguez no quiere la conciliación y que ha declarado que prestaría su apoyo á un gabinete Sagasta, pero desde su campo propio.

Por lo demás, es general la creencia de que no hace ya ninguna falta la conciliación para que sea llamado al poder el partido liberal. El verdadero partido, el que tiene fuerza, programa y prestigio para gobernar. Por eso los fusionistas permanecen tranquilos viendo desarrollarse los acontecimientos, sin demostrar impacencias ni desmayos.

Desean, sí, que la conciliación se haga porque la familia liberal es una misma, y porque haciéndose proporcionalmente un nuevo descalabre á los conservadores; pero ¿sino se realiza qué le vamos á hacer? los sucesos seguirán su marcha natural, los conservadores caerán, porque ya no se sostienen más que agarrándose á las paredes, y á quien está destinado á quedarse solo.

Esperemos el resultado de lo que el lunes se resuelva.

Un nuevo tropiezo ha dado el gobierno con el proyecto de ley de reorganización de la armada.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, la forma con que se ha presentado el dictamen, envuelve una infracción del reglamento del Congreso, porque la Comisión se ha extralimitado de sus facultades.

En la sesión de esta tarde ha tratado la cuestión el Sr. Becerra Armesto, contestándole el ministro de la Gobernación, que es el defensor obligado de todas las malas causas.

Descartado este incidente, que ya por sí solo tiene importancia, el proyecto ha levantado una polvareda atroz.

Entre los mismos amigos del gobierno ruge la tempestad; tempestad que no podrá capear el ministro de Marina.

Si el general Antequera no ha caído ya ó no cae dentro de pocos días, es solo por aquello de ¿para qué? ¿Para lo que queda!

*El Corresponsal.*

**GAORTILLAS.**

Concierto.—Hé aquí el programa del que se celebrará esta noche en el bonito café del Comercio:

Primera parte.  
1.º Sinfonía de la ópera Zampa.—Herold.

2.º El Mar, valse de Los Sobrinos del Capitán Grant.—Caballero.

3.º La Primera Lágrima, melodía.—Marqués.

4.º Gran marcha de la ópera Aida.—Verdi.

Segunda parte.  
5.º Sinfonía de la ópera Marta.—Flotow.

6.º Pout pouiri sobre motivos de la ópera Rigoletto, del maestro Verdi.—Kra-kamp.

7.º Lágrimas del Cielo, valse.—J. Kaulich.

Pobres pájaros.—Hay en la villa de Castilla un médico amigo nuestro, que si bien trata con benignidad y se interesa en pró de la existencia de los seres racionales, en cambio ha declarado tan cruda guerra, y es tal su afán por exterminar á todo ser útil incluso los mosquitos y abejorros, que recientemente ha comprado diez arrobas de plomo y seis de pólvora con la intención de gastarlos en cosa de quince días sembrando el espanto y la muerte en las feraces llanuras que circundan dicha población.

Sabemos que el mundo alado habitante en las referidas llanuras ha elevado á la luna una protesta enérgica que lleva millones de firmas especialmente de las moscas, mosquitos, abejorros y chicharras, contra la destructora resolución del inhumano médico. Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que ocurra respecto á tan importante asunto.

Coche-correo á los Baños de Busot, de José Bañols, sale desde el 1.º de Mayo de la posada de la Balseta, calle de Calatrav, á las dos y media de la tarde. Su domicilio, calle de Castaños, 14, ensanche.

La Emulsion de Scott, anunciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.

El Aceite de hígado de bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debiliidades causadas por las afecciones de garganta de pulmón. La dificultad de su administración ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsion es muy grata al paladar y combinada con los hipofosfitos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyente del organismo.

Desde la aparición del Tónico Oriental la calvicie, las canas y las diferentes enfermedades del cabello no tienen razón de ser: la calvicie, porque el uso perseverante de este exquisito cosmético trae infaliblemente el crecimiento y la renovación del pelo, siempre que este resultado se encuentre entre los límites de las posibilidades naturales,

pones más que difícil sería desolver el cabello perdido á una cabeza octogenaria, las canas, porque una de las admirables cualidades del Tónico Oriental es devolverle gradual y paulatinamente su color primitivo á la cabellera, pues en su composición contiene los elementos naturales que forman la savia y la vida de las hebras capilares; la caspa y otras afecciones, porque su energía basta á arrancar con unas cuantas aplicaciones nada más, toda excrecencia, serosidad, acumulaciones ó erupciones que en la piel cabelluda pueden presentarse, dando en cambio á la cabeza su más precioso adorno en toda la plenitud de su belleza.—24.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

**VARIEDADES.**

**PARA EL ALBUM**

DE LAS RUBIAS DE ALICANTE.

Niña de rubios cabellos en cuyas hebras se agitan, luccn, rielan y palpitan de la aurora los destellos.

Niña dormida al murmullo de las palmas de Alicante, donde la mar de levante presta música y arullo.

Dulce niña, niña de oro, niña de perlas y flores cuyos púdicos amores encierran todo un tesoro.

Al romper las alboradas en los balcones de Oriente, Apolo forjó tu frente de espuma de las cascadas.

Es tu mejilla ilusoria de amapolas y jazmines, que arrancaron de la gloria para tí, los serafines.

Tus labios, dulces embelso, son un partido ababoi, que encendiera el mismo sol dándote en la boca un beso.

Son como la mar de España tus ojos, verdes y azules, que reverberan los toles de su cielo y su montaña:

Son dos chispas de armonía de dos luceros brillantes: son los prismas y cambiantes del primer rayo del día.

Si dulce miras, figuran matutinales estrellas, y si sirada, las centellas de la tempestad fulguran.

Es tu cintura gentil flexible como la palma; yo te miré, y en mi alma senti locura febril.

¿Dónde hallar himno gigante, para armonizar la lira del poeta que suspira por las rubias de Alicante?

Niña de rubios cabellos, en cuyas hebras se agitan, luccn, rielan y palpitan de la aurora los destellos.

Por tener ¡ah! la fortuna de beber tuyo un suspiro, diera el aire que respiro, diera el sol, diera la luna;

Diara con estos cantares del poeta los laureles, y los floridos vergeles, y las perlas de los mares.

Dulce niña, niña de oro, niña de perlas y flores, cuyos púdicos amores encierran todo un tesoro.

Porque un beso resonara besando á tiempo los dos, diera.... qué te coronara con la corona de Dios.

G. M. Calatayud.

**SECCION LOCAL.**

**LICOR DE BREA CONCENTRADO.**

Preparado por el Dr. Aguiló en competencia del preparado en Paris y Barcelona, resultando de iguales condiciones y más económico. Frascos de igual cubida 6 reales uno.

Se dan prospectos gratis. Pastillas de Niels de clorato de potasa, recibidas directamente del autor, á 6 rs. caja.

Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

**ALOQUE.** Este superior vino de medalla, sa, de las tan acreditadas bodegas de D. Francisco Viudes y Giron, se vende actualmente al precio de una peseta botella ó 0'75 céntimos devolviendo el casco, en la salchicheria extremeña de Serafin Sanchez, Priu-cesa, 19, y en el almacén de ventas de los Sres. Orts hermanos, San Fernan-do, 34.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Almanaque.— Santo de hoy: San Juan.

Sale el sol á las 4 h. 41 m.; pónese á las 7 y 12; y la luna sale á las 8 h. 16 minutos y se pone á las 5 y 55.

**ULTIMA HORA.**

Telegrama del Casino.

Madrid 23, (5 t.)

Jueves entiero Hago expuesto tres dias Arco Estrella: Desmientese cólera Marsella.

Bolsa, 60 50.

Telegrama de la Taurina.

Madrid 23, (10-45 m.)

No confirmado cólera Francis: Per-ródicos dedican Hago largas columnas: Presenta inconvenientes coalicion liberal.

Madrid 23 (8 30 n.)

Favorables corrientes union liberal Sagasta acepta bases propuestas Dominguez. Enfermo Principe Hohenzollern.

Bolsa, 60-50.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Estua. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**VAPORES-CORREOS**

la compañía **Trasatlántica** (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)  
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.  
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA.	los dias 4 y 25
VALENCIA.	» » 5
MALAGA.	» » 7 y 27
CADIZ.	» » 10 y 30
SANTANDER.	» » 20
CORUNA.	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten cargas y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.  
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitás.  
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 45 duros.—Detorcera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peses para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aseguramiento de sus mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Pans hermanos y compañía, Alicante.

**TONICO ORIENTAL.**



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

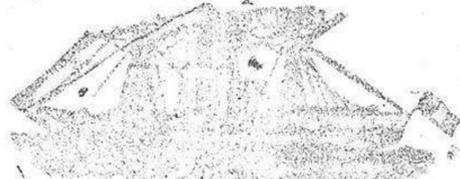
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Farmacias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

**VAPORES DE LA Compañia Hispano-Francesa**



Navidad, San José, Ville de Cotte, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Es valle ó hijo, Calatrava 12.

**LINEA DE VAPORES**

**SEVILLA Y MARSELLA.**

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE OUADEA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. PANS HERMANOS Y COMPAÑIA.

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Verdugos. Trincadores. Ficheros. Triángulos. Barrenas.

Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. sierras. Serruchos.

Berbiquetes. Férmones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Potacas.

Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Grifos metal.

ASMA

CATARRO. OPRESION. TOS. PALPITACIONES.

NEURALGIAS

JARQUEAS. DOLORS DE ESTOMAGO. y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es indicada para los débiles, es muy sabor agradable, de fácil digestión, y le proporciona los estómago más débiles. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, ha designado presidente de Medicina y Cirujía, etc. Casamiento que he hecho con frecuencia con el Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Este Emulsion de Scott, y he tenido ocasión de comprobar las ventajas que produce en los enfermos que necesitan por sus padecimientos, una dosis moderada, y que los curan por el mal sabor de la primera de ellas. Además de su conveniencia para los enfermos, es la superioridad de las emulsiones de Scott. Habana, Mayo de 1892.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE ACREDITADOS CAFÉS los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS. Depósito general. calle mayor, 18 y 20 Sucursal. Montera, 8 MADRID. En Alicante se venden en la acreditada salchicheria extremeña de D. Serafia Sanchez, Princesa, 19.

DANIEL CORTEZO Y C. EDITORES, BARCELONA. ARTE Y LETRAS SUSCRICION PERMANENTE Seccion 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual fuertemente encuadernado ó ilustrado con su correspondiente volumen de la «Biblioteca Clásica Española»: 16 reales. Seccion 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 reales. ESPAÑA SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 4 reales. Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid: Juan E. de Bona, Progreso, 15.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez calle Mayor, número 22. ALICANTE. A los que padecen del estómago. DOBLE MAGNESIA INCALCARKA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes. Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFFERVESCENTE PERFECCIONADO POR DON CARLOS JOSÉ BELLIDO. se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza. Precio una y dos pesetas frasco. FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

SOLITARIA & TENIA Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad. PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospecha (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y ebran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes. GRASEAS Ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL. PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grasasas, 6 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo. DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arsenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero. Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO, náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en Dania. Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vaillet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

DENTICINA INFALIBLE Lo hacen todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentaja. Una caja, 42 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Beceit, etc.

LOMBRIZ SOLITARIA Curación cierta en dos horas, con los Globulos Secretan lazar laureado. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. Exito infalible. Los Globulos Secretan expelen tambien todas las lombrices sin excepcion, parásitos del hombre y de las animales domesticos. NOTA El gran éxito de los Globulos Secretan ha provocado la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Alicante, D. J. C. BELLIDO.

ESPANTA MOSCAS AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO Patente perfeccionado de Lambeth. UNICO depósito en Alicante: BAZAR MIRÓ, San Francisco, 30.

GINNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA Director JUAN CARRATALA DESSI Horas de clase. Niñas, de 8 á 9 de la mañana. Niños, de 6 á 7 de la tarde. Adultos, de 7 á 8 de la noche. Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio. EL N. Perez Saldrá de este puerto el 25 para Valencia, Barcelona y Tarragona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS: ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc. Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados. ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE. Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y aplombras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Toda ó parcial entrega á domicilio.

GALLETA DE FUCUS PREPARADA por el farmacéutico EDUARDO MARTINEZ DALMAU, Prospectos gratis. De venta al por mayor: Sres. Alemar y Uriach y Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Al detall: farmacia de D. José Gadea, Alicante; y en todas las buenas farmacias de las demás provincias de España, Portugal y América.

PILDORAS HOLLOWAY. Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza prontamente se neutraliza con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salútferra en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artífices y fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres